



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN CM/EJ N° 510/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL ESTRATÉGICO DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 27 de diciembre de 2023

VISTA: el acta N°: 3 del Comité de Control Interno del Consejo de la Magistratura en la cual sugiere la aprobación del Manual Estratégico de Comunicación Institucional y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CM/EJ N° 270/19 del 21 de octubre de 2019 POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADOPCIÓN DEL MECIP EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL y deja sin efecto la Resolución N° 19/14 del Consejo de la Magistratura en fecha de 24 de abril del 2014; según consta en el Acta de Compromiso N° 1/2014, POR LA CUAL SE CONSOLIDA LA ADOPCIÓN DEL MECIP EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL;

Que, debe implementarse de manera efectiva el MECIP en el Consejo de la Magistratura, para facilitar la aplicación de lo establecido en las “Guías para la Implementación del Sistema de Control Interno” emitida por la Contraloría General de la República (CGR), según Resolución CGR N° 377 “POR LA CUAL SE ADOPTAN LAS NORMAS DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY-MECIP 2015”

Que, resulta necesario la implementación del Manual Estratégico de Comunicación del Consejo de la Magistratura, a efectos de brindar un acceso ágil a la información y sirva para generar buenas relaciones con colaboradores, entidades de control y la sociedad, de manera a promover la transparencia y a satisfacer a los grupos de interés de la Institución.

Que, el Manual Estratégico de Comunicación, es un compendio de disposiciones que mejoran los sistemas de comunicación de la institución, para brindar información oportuna a sus públicos internos y externos, con la utilización de herramientas de

Dirección: Tacuary 1597 y Blas Garay/ Web www.cm.gov.py/ Asunción, Paraguay

Dr. Gustavo Miranda Villamayor
Presidente
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN CM/EJ N° 510/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL ESTRATÉGICO DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

comunicación que contribuyan a construir espacios de control ciudadano para transparentar la administración de los bienes públicos.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente y en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, el presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE:

Artículo 1º- APROBAR el Manual Estratégico de Comunicación Institucional del Consejo de la Magistratura, anexo a esta Resolución.

Artículo 2º- ENCOMENDAR a la Dirección de Comunicación y la Coordinación del MECIP su difusión e implementación efectiva.

Artículo 3º- COMUNICAR, publicar y cumplido archivar. -

GUSTAYO MIRANDA
Presidente